



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 09 de marzo de 2021

Ref.: Expte. N° 02001-0052072-7

Al Subsecretario

Legal y Técnico

Abog. Guillermo Carro

BU DESPACHO

Atento a lo solicitado en el expediente de la referencia, proveniente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, informo a ud. que, frente a la situación extraordinaria ocasionada por la pandemia COVID-19, durante el año 2020, en dicho período no se llevaron a cabo reuniones presenciales del Concejo Provincial Pesquero, ni se procedió a la designación de sus representantes.

Sin perjuicio de ello, en fecha 28/12/2020 se consultó a sus integrantes en relación al informe de la Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros de este Ministerio de fecha 02/12/2020, que planteaba la conveniencia de establecer una restricción pesquera durante los próximos meses, fundada en la pronunciada y sostenida bajante del Río Paraná, requiriéndoles que se expidieran dentro de un plazo de 5 (cinco) días, haciendo llegar sus respuestas al correo electrónico institucional de este Ministerio.

El resultado de dicho procedimiento de consulta fue informado por la Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros de este Ministerio mediante nota de fecha 06/01/2021.

Asimismo, se hace saber que para normalizar la constitución y funcionamiento del Consejo Provincial Pesquero, en fecha 25/03/2021 se celebró la reunión preparatoria establecida por los arts. 72 y ss. de la Ley N° 12.212. La misma fue realizada de manera presencial en la ciudad de Santa Fe, con la asistencia y participación de los actores interesados entre ellos: representantes de pescadores comerciales o artesanales y deportivos, de clubes de pesca deportiva, de frigoríficos y acopiadores, de empresarios turísticos y organizaciones no gubernamentales, de universidades e institutos técnicos y científicos, como asimismo de



Santa Fe
Provincia

MINISTERIO DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMÁTICO

representantes del Poder Legislativo Provincial, de Municipalidades y Comunas, de la Administración de Parques Nacionales, de este Ministerio y del de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe.

Sin mas, lo saludo atte.

D^og. FABRICIO FRAGAPANE
Subsecretario de Protección a la Naturaleza
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático
Provincia de Santa Fe





Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de abril de 2021

Ref.: Expte. N° 02001-0052072-7

De acuerdo con lo informado a fs. 3/4 por la Subsecretaria de Protección de la Naturaleza de este Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, se remiten los actuados a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad** para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sin mas, saludo muy atte.


Dr. GUILLERMO CARRO
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO


ERIKA GONNET
Ministra de Ambiente y
Cambio Climático
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº:

E 19180

Santa Fe,

3 MAYO 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25757/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido de informe por reunión de consejo provincial Pesquero N.º Ley 12212.

Se remite expediente 02001-0052072-7 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 03/04) avalado por la señora Ministra de Ambiente y Cambio Climático a (fs 05).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad